La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 3872, sobre prestación del servicio de revisaciones médicas de los interesados en participar, en calidad de beneficiarios, en el curso de capacitación y sus correspondientes pasantías organizado por el Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ARG 97/041, celebrado el 25 de enero de 1999, entre la Dirección Ejecutiva del Proyecto y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado por Decreto provincial Nº 559/99.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 1999.-

RESOLUCION Nº

fof. OSCAR A LINGHALL ||Secretario||Ledis=191

Legislatura Provincial

/99.-

MARCELA LÍLIANA OYARZUM VICE PTE 1° AIC PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO